

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DE 2024, DE "COOPERACIÓN AL DESARROLLO MODALIDAD B".

El 20 de junio del presente año se procedió a publicar en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento el listado provisional de entidades admitidas y excluidas, así como de las entidades que deben subsanar deficiencias, de la Convocatoria General de Subvenciones de Cooperación al Desarrollo (Modalidad B)

La evidencia de la fecha de inicio de esta publicación puede consultarse mediante CSV 62f622e574cb78cd557d1a8c95d570f7529306cc.

Las bases de la Convocatoria establecen lo siguiente:

'Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Departamento de Cooperación y Solidaridad revisará las solicitudes presentadas en plazo, y comprobará que reúnen los requisitos señalados en las bases (estipulación 2ª. Requisitos de las entidades beneficiarias y forma de acreditación de los mismos), elaborando la Lista Provisional de Solicitudes Admitidas y Excluidas en la Convocatoria, con especificación de la causa o causas que motivan la exclusión. La mencionada lista se publicará en el Tablón de Anuncios Electrónico Municipal, así como en la web del Departamento de Cooperación.

De la formulación del proyecto (Anexo n.º 3) sólo se podrá requerir el presupuesto (punto 8), en su caso se aportará solo ese punto, no debiéndose presentar todo el Anexo 3.

*La documentación requerida deberá ser presentada en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del requerimiento en el Tablón de Anuncios Electrónico Municipal. **Si no se presentara en dicho plazo, o bien no se subsanara correctamente la misma, se tendrá por desistida la solicitud, conforme a los artículos 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.***

Finalizado el plazo establecido para subsanar causas de exclusión, una vez analizada la documentación presentada para subsanar dichas causas, se elaborará la Lista Definitiva de Solicitudes Admitidas y Excluidas que será expuesta en Tablón de Anuncios Electrónico Municipal, así como en la web del Departamento de Cooperación."

El plazo de diez hábiles fijado en las bases **finalizó el día 04 de julio de 2024**. La evidencia de la fecha de finalización de la publicación citada puede consultarse mediante CSV 56eef5d7b949671dc29ff797abcd1fa808bec033

Una vez transcurrido dicho plazo, se ha procedido a elaborar las Listas Definitivas de Solicitudes Admitidas y Excluidas que será expuesta en el Tablón de Anuncios Electrónico Municipal, así como en la web del Departamento de Cooperación y Solidaridad.

CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (MODALIDAD B)

- LISTADO SOLICITUDES ADMITIDAS -

ENTIDAD	CIF
FUNDACION ARRUZAFÁ	G14727622

LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS, TRAS SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS:

ENTIDAD	CIF	CAUSAS DE SUBSANACIÓN (Apartado 2ª de la Convocatoria)	SUBSANACIÓN
ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN	G41065566	No acredita el requisito estipulado en las bases: "si la entidad tiene un ámbito mayor a la ciudad presentar un organigrama general de la entidad indicando su representación en el término municipal de Córdoba". Deberá aportarse. No aporta el requisito del presupuesto debidamente desglosado, debiendo aclararse con exactitud las cuantías de cofinanciación. Deberá aportarse nuevamente presupuesto aclarando estos conceptos.	SUBSANADO
ASOCIACIÓN BAOBAB	G14820724	No se aporta: Acta de elección de la personal representante legal en el libro habilitado oficial, o en su caso la delegación expresa otorgada por el órgano correspondiente de la organización. Deberá aportarse No se aporta organigrama de recursos humanos ni sus características de dedicación. Se recuerda que si la entidad tiene un ámbito de actuación mayor al de la ciudad, deberá indicarse expresamente en el organigrama su representación en el ámbito municipal de Córdoba. Deberá aportarse. No se aportan los estatutos de la entidad. Deberá aportarse	SUBSANADO
BANGASSOU	G14621866	No acredita el requisito estipulado en las bases: "si la entidad tiene un ámbito mayor a la ciudad presentar un organigrama general de la entidad indicando su representación en el término municipal de Córdoba". Deberá aportarse.	SUBSANADO
EL MAT	G14934012	No se aporta: Acta de elección de la personal representante legal en el libro habilitado oficial, o en su caso la delegación expresa otorgada por el órgano correspondiente de la organización. Deberá aportarse No acredita el requisito estipulado en las bases: "si la entidad tiene un ámbito mayor a la ciudad presentar un organigrama	SUBSANADO

Hash: 4fc603dc31fbb2ddceec807f7db8446bd60502039c3b83bb72500977f1506f972755c4e5c5f8aad21138b22814075cfd83b66d1c3e68833ce099d74cd84155518b | PÁG. 2 DE 5



FIRMANTE

MARIA LUISA MUÑOZ PEREZ (JEFA DE DEPARTAMENTO)

CÓDIGO CSV

a45934e8e18125ccfdbe54b55558861d65009c53

NIF/CIF

****807**

FECHA Y HORA

08/07/2024 09:14:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ENTIDAD	CIF	CAUSAS DE SUBSANACIÓN (Apartado 2º de la Convocatoria)	SUBSANACIÓN
		general de la entidad indicando su representación en el término municipal de Córdoba". Deberá aportarse	

- LISTADO SOLICITUDES EXCLUIDAS POR NO HABER SUBSANADO LAS DEFICIENCIAS EN EL PLAZO ESTIPULADO

ENTIDAD	CIF	CAUSAS DE SUBSANACIÓN (Apartado 2º de la Convocatoria)	SUBSANACIÓN
AGUA DE COCO	G18860643	No acredita el requisito estipulado en las bases: "si la entidad tiene un ámbito mayor a la ciudad presentar un organigrama general de la entidad indicando su representación en el término municipal de Córdoba". Deberá aportarse.	No ha presentado subsanación
AMBESSA	G14946149	El anexo 1 no esta debidamente firmado por el representante de la entidad. Deberá aportarse No se aporta el anexo II (no está cumplimentado) Deberá aportarse, con las certificaciones y/o memoria requeridas en el mismo. El presupuesto no se ajusta al límite (10.000,00 €) estipulado en las bases. Deberá aportarse presupuesto reformulado, en el que se aclaren debidamente los gastos que se imputan al capítulo IV y al capítulo VII de la Convocatoria.	No ha presentado subsanación
FUNDACIÓN KIRIRA	G13470935	El anexo 1 no esta debidamente firmado por el representante de la entidad. Deberá aportarse No se aparta: Acta de elección de la personal representante legal en el libro habilitado oficial, o en su caso la delegación expresa otorgada por el órgano correspondiente de la organización. Deberá aportarse No acredita el requisito estipulado en las bases: "si la entidad tiene un ámbito mayor a la ciudad presentar un organigrama general de la entidad indicando su representación en el término municipal de Córdoba". Deberá aportarse No acredita el requisito estipulado en las bases "haber realizado al menos una actividad social en la ciudad de Córdoba, relacionada con el ámbito de la justicia global, intervención social, solidaridad internacional etc.."La entidad ha cumplimentado el anexo II pero sólo aporta fotografías de eventos mencionados en el mismo, no aporta memoria explicativa ni certificaciones acreditativas de las actividades indicadas	No ha presentado subsanación

De conformidad con lo anterior, las entidades admitidas, cuyos proyectos pasarán a valorarse son las que a continuación se indican

Hash: 4fc603dc31fb2dceec807f7b8446bd60502039c3b83bb72500977f1506f972755c4e5c5f8aad21188b22814075cfd83b66d1c3e6883ce099d74cd84155518b | PÁG. 3 DE 5

ENTIDAD	CIF
FUNDACION ARRUZAFÁ	G14727622
ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN	G41065566
ASOCIACIÓN BAOBAB	G14820724
BANGASSOU	G14621866
EL MAT	G14934012

Las entidades que, de conformidad con la convocatoria, han sido desestimadas en su solicitud, son las que a continuación se indican:

ENTIDAD	CIF
AGUA DE COCO	G18860643
AMBESSA	G14946149
FUNDACIÓN KIRIRA	G13470935

En conclusión, se han presentado 8 solicitudes a la presente convocatoria, de las que cinco son admitidas y tres de ellas han desistido de su solicitud, al no haber subsanado las deficiencias indicadas.

En Córdoba a fecha y firma digital,

Fdo. Luisa Muñoz Pérez
Jefatura del Departamento de Cooperación y Solidaridad.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a45934e8e18125ccfdb54b55558861d65009c53

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 4fc603dc31fbb2ddceec807fdb8446bd60502039c3b83bb7250097f7f1506f972755c4e5c5f8add21f38b22814075cfd83b66d1c3e5883ce099d74cd84155518b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016651_2024_0000000000000000000021358197

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 08/07/2024 09:14:19

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

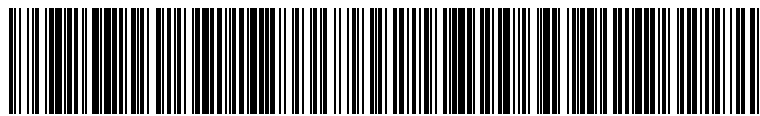
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a45934e8e18125ccfdb54b55558861d65009c53

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf